

la muerce de dho Comendador, q. q. aquell no haria ótra-
 nido nombramiento del nuevo, q. q. pon todo ello con
 acuerdo al vicario del Llano; q. manifestata tra
 nseña plamantiere dha R^l. Jurisdiccion en
 el esperado Decano Recoveco; quien no la des-
 volvieren al R^l. Pedro Vazquez a meyo q. lecitosimamente
 lecitosimase su persona con el nombramiento, y apro-
 bacion de l. A. y fui por quanto los oficio de las
 Escrivaniaz de aquell Ayuntamiento, y demás Ofici-
 os, q. en este escrito se havian Exercido con titu-
 lo de por orden del Comendador Tavares ya figura-
 do, cesaren inmediatamente los nombramientos en el
 ejercicio de ellos, hasta que hicieren constar al
 Visperior Nombramiento dentro el efecto la pro-
 videncia correspondiente q. q. acuerden con nuevo lar-
 ve, o candado la Escrivania de Ayuntamiento a
 cargo de Juan Garcia Lomellin, hasta que se resuelvan
 con citacion de los interesados, perio el dinto Dime-
 tario al archivo del Ayuntamiento: Que Tres Cor-
 runtas, y Salencia, sin embargo de la suspencion deperir
 za y perdere con el oficio que tenia autorizado con